

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **16 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GESTION ADUANAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GESTION ADUANAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
LOGISTICA EMPRESARIAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MARKETING DIGITAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MARKETING DIGITAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
NEGOCIACION DIRECTIVA	4.00	SEC1	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	794.26	FAVORABLE	
				MARTINEZ TOBILLA DAVID ANTONIO	754.59	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de febrero de 2021

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202151-0026

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **16 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	4.00	SEC2	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	698.00	FAVORABLE	
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	650.73	FAVORABLE	
GESTION DE MIPYMES	4.00	SEC2	IOD	MORALES SARA LIDIA	432.10	FAVORABLE	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP	PAVON VALENCIA LIZBETH	794.66	FAVORABLE	
				ANTONIO PACHECO BELIZARIO	0.00	NO FAVORABLE	RENUNCIÓ AL CONCURSO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de febrero de 2021

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **16 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IPP	MARTINEZ TOBILLA DAVID ANTONIO	739.79	FAVORABLE	
				ANTONIO PACHECO BELIZARIO	689.50	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de febrero de 2021

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA